

La sombra local del expediente de Yidis Medina

Por: Manuel Azuero, Jue, 2012-09-13 14:38

El domingo Daniel Coronell, en la revista Semana, sembró dudas sobre el fallo que condena a Yidis Medina a 32 años de cárcel por secuestro. Sugirió que podría ser el resultado de una retaliación política, debido a las denuncias de Yidis sobre el viciado trámite de la reelección de Álvaro Uribe y las relaciones de la clase política con los paramilitares. Lo cierto es que la acusación en contra de Yidis por secuestro, justa o no, se dio en el marco de una batalla por el poder local en Santander, y le sirvió a Convergencia Ciudadana para atacarla y demeritar los ataques de ésta en contra de su máximo líder Luis Alberto Gil. Esto, antes de la Yidis-política, que luego pudo haber 'condimentado' el proceso.

En 2007, en momentos en los que la Yidis-política aún no había sacudido la política nacional, Ricardo Sequea, exsecretario de Hacienda de Barrancabermeja, denunció ante la prensa local de Santander que Medina fue cómplice de un secuestro del que él y su tesorero habían sido víctimas, cuando se desempeñaban como funcionarios del municipio en 2000. Pasaron siete años desde el plagio, antes de que Sequea acusara a Medina de secuestradora.

Una de las denuncias de Sequea se dio al término de un evento político de la desaparecida Convergencia Ciudadana, en el marco de la campaña a la Gobernación de Santander, cuando competían Horacio Serpa por el Partido Liberal y el hoy representante a la Cámara por el PIN, Didier Tavera, en ese entonces candidato de Convergencia.

La denuncia de Sequea en contra de Medina quedó registrada en el noticiero de Televisión Ciudadana, un medio afín al grupo político de Tavera. En la misma nota aparece el exsenador Luis Alberto Gil - condenado tiempo después por parapolítica - criticando a la dirigencia Liberal de Santander.

El archivo de video, subido en esos días a Youtube por el usuario 'notasbucaramanga' iba acompañado de un mensaje que de manera evidente pretendía atacar a la campaña de Serpa:

Subido por [notasbucaramanga](#) el 24/08/2007

YIDIS MEDINA, EX REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y ACTIVISTA DE LA CAMPAÑA DE HORACIO SERPA URIBE, HABRÍA SIDO CÓMPLICE DEL SECUESTRO DE DOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA POR PARTE DE LA GUERRILLA EN EL AÑO 2000 SEGÚN AFIRMO EL EXSECRETARIO DE HACIENDA RICARDO SEQUEDA

Categoría:

[Noticias y política](#)

Días antes de la acusación de Sequea, Yidis había denunciado, a través de medios locales, que Luis Alberto Gil, jefe máximo de Convergencia Ciudadana, tenía relaciones con grupos al margen de la Ley.

MARTES
AGO. 21 - 2007
BUCARAMANGA

Política

BUENAVISTA www.buenavista.com / EDITOR DE CONTENIDO: CARLOS IBARRA / TEL. 4 99 791 EXT. 1106

Yidis Medina asegura que presenció reunión del senador Gil con paramilitares

por **IPAG 2007**

Aquí se puede aplicar el adagio que dice que en río revuelto ganancia de pescadores. Ella (Yidis Medina) será la encargada de plantear sus elementos ante la instancia que corresponda

Parapolítica en Santander

Senador Luis Alberto Gil Castillo



¿Qué dijo Gil Castillo?

El senador y presidente de Convergencia Ciudadana aseguró ayer que desconoce las declaraciones en que la ex congresista Yidis Medina Padilla lo relaciona con grupos paramilitares en Santander.

"Precisora que en desarrollo del proceso electoral se confunde una cosa con la otra. Aquí se puede aplicar el adagio que dice que en río revuelto ganancia de pescadores. Ella será la encargada de plantear sus elementos ante la instancia que corresponda. No quiero pronunciarme sobre ninguna de sus afirmaciones, que, de puro, las desconozco".

Gil Castillo agregó que existen sectores interesados en dañar su imagen "producto de la campaña a la Gobernación de Santander. En época de elecciones todo se vive. Mi papel es hacer política. No he tenido nunca relaciones con grupos paramilitares...".

La Silla Vacía habló con Medina, quien aseguró que ella apoyaba la campaña de Serpa a través del exrepresentante Conservador Iván Díaz Mateus, a quien Yidis reemplazó por tres meses en el Congreso años antes. Serpa le confirmó a La Silla que Díaz Mateus sí acompañó su campaña, pero que él nunca se enteró del activismo de Yidis en su favor.

No obstante, Yidis le dijo a La Silla que en esos días, su rivalidad política con el grupo de Gil no se limitaba a la elección de gobernador y tenía estrecha relación con cuotas políticas del sector salud que ella manejaba en el departamento. Según Yidis, Gil reclamaba ser el 'único dueño' del sector. Los puestos de la salud, se supo después, en 2008, los habría recibido Yidis por el voto que dio a favor de la reelección de Uribe en 2004.

En ese contexto, una reñida disputa por el poder local, Yidis Medina considera que Sequea, mediante su acusación, fue 'mensajero de Gil para hacerle daño'.

En respuesta, el exsenador Luis Alberto Gil aseguró a La Silla Vacía que no hubo controversia alguna sobre cuotas del sector salud. Sin embargo, Gil le reveló a La Silla que Ricardo Sequea sí los buscó en plena época electoral, después de que Yidis había atacado a Convergencia Ciudadana.

El excongresista afirma que Sequea tocó a las puertas de Convergencia, "de manera voluntaria, para acusar a Yidis de secuestradora" y que ellos habían aceptado replicar su testimonio "en defensa de exabruptos y calumnias, de los que eran víctimas por parte de Yidis".

El video revelado por La Silla corresponde, según Gil, a una rueda de prensa que él mismo citó para anunciarle a los medios que quien lo acusaba - es decir Yidis -, era objeto de una grave acusación por secuestro en boca de Ricardo Sequea.



Proceso judicial: Muerte y resurrección

La historia judicial del secuestro empezó en diciembre de 2000. Paradójicamente, en principio la propia Yidis y el tesorero de Barrancabermeja, Juan Carlos Carvajal, fueron considerados como víctimas de plagio por parte de grupos insurgentes. Carvajal, según la sentencia, fue quien interpuso la denuncia el 21 de diciembre del 2000 ante la Sijín, el mismo día del secuestro. Un fiscal abrió la investigación en el 2001.

A medida que surgieron distintos testimonios y material probatorio, la justicia terminó dictaminado, en 2012 - 12 años después de los supuestos hechos delictivos -, que Yidis habría sido victimaria, y no víctima, del secuestro que duró menos de 24 horas. El juez determinó que Medina habría actuado en conjunto con las milicias del ELN denominadas Fury. Según el juez, Yidis recurrió al plagio extorsivo para presionar el pago de dineros que la Alcaldía de Barrancabermeja adeudaba a la Cooperativa Integrar, organización con la cual la exparlamentaria tenía relación. La deuda, de acuerdo al fallo, fue cancelada después del secuestro. El juez estableció que las víctimas incluían a Carvajal, a Sequea y al entonces diputado de Santander Luis Francisco Guarín (militante de Convergencia Ciudadana), quienes no figuraban en la denuncia inicial.

Lo llamativo del trámite judicial es un bache entre el año 2003 y el año 2007. En el 2003 un fiscal especializado decidió suspender la investigación, pues no habían hallado los responsables del secuestro. Sólo hasta septiembre de 2007 - y así consta en la sentencia -, dos meses antes de las elecciones locales ya descritas, aparece Ricardo Sequea en el historial jurídico. A través de su abogado, John Franco Torres, solicitó que se reanudara la acción penal argumentando que no se había escuchado a todas las víctimas del delito, entre esas él mismo.

La Silla Vacía le preguntó al abogado de Sequea por qué su cliente esperó tantos años antes de solicitar la reanudación del proceso y constituirse como víctima. Según Franco Torres, su cliente estuvo en esos años bajo detención domiciliaria por un proceso en el que terminó condenado por contratación sin requisitos legales, por lo cual no habría tenido los medios para presentar su alegato.

No obstante, el abogado sostiene que ello no le restaba derecho a reclamar justicia cuando efectivamente lo hizo, y anota que en el año 2000 Sequea sí habría intentado advertir del suceso a la policía sin éxito, pues otra de las víctimas - Carvajal - ya había denunciado los hechos.

En respuesta, el nuevo abogado de Yidis, Elmer Montaña, aseguró que en los siete años posteriores al secuestro, 'el Señor Ricardo Sequea nunca sugirió que Yidis Medina fuera su secuestradora', por lo cual resulta 'inexplicable que sólo hasta 2007 recobrara, supuestamente, la memoria', dijo a La Silla.

Sequea sí pagó una pena por un delito contra la administración pública - que cometió como Secretario de Hacienda de Barrancabermeja en los 15 días que ejerció el cargo-, pero salió libre al menos dos años antes de solicitar la reanudación del proceso penal por el secuestro. No es claro por qué guardó silencio durante ese tiempo, sobre todo cuando el propio Sequea afirma que vio a Yidis instruir a los secuestradores el día que lo retuvieron. Es decir, si es cierto su testimonio, Sequea no tenía duda alguna de quien creía responsable de su secuestro.

Lo anterior, máxime cuando en los años del inexplicable ‘stand-by’ del proceso, Yidis surgió como una política reconocida en el departamento de Santander, llegó al Congreso y decidió con su voto el futuro de la reelección presidencial. No era Medina, entonces, una desconocida a la que Sequea le fuese difícil identificar para la respectiva acusación.

Al silencio de Sequea entre 2003 y 2007 se le suma la aparente indiferencia de las otras dos víctimas frente al proceso. Carvajal, el tesorero, volvió a participar del alegato después de 2007 y su apoderado hasta el final fue el mismo de Sequea. Por otro lado, la tercera víctima, el ex diputado Luis Francisco Guarín, mantuvo una relación cercana con Medina en esos años, una ‘amistad’ paradójica y absurda si fuese cierto que Guarín, como sugiere la sentencia, observó a Yidis en presunta ‘alianza’ con los secuestradores. La relación fraternal entre Medina y Guarín, aceptada por las partes, y registrada en la sentencia, no le resultó sospechosa al Juez.

[Linea de tiempo](#) [1]

En medio de la Yidis política

Después de la acusación pública en 2007 contra Yidis por secuestro, y la reanudación del proceso penal, empezó una seguidilla de testimonios y alegatos ante la justicia. El caso, sin embargo, se vio opacado por la Yidis-política, el escándalo nacional que en 2008 puso en duda la legitimidad de la reelección presidencial.

El proceso por secuestro pasó a un segundo plano - aunque siguió avanzando a través de diversas diligencias-, y Yidis fue portada de los medios como la congresista que ‘vendió’ su voto para permitir la primera reelección del expresidente Uribe. Por tal falta fue condenada por la Corte a 43 meses y sólo ad portas de cumplir dicha pena, el juicio por secuestro llegó su fin con una condena mucho mayor que la que estaba pagando por cohecho: 32 años.

En medio de la Yidis-política, en un intento de restarle credibilidad a la confesión de Medina sobre la aprobación de la reelección, funcionarios del gobierno nacional la acusaron de ‘secuestradora y guerrillera’. Yidis le dijo a La Silla, que después de que ella confesó la venta del voto por la reelección, en un programa de La Noche de RCN en 2008, el entonces Ministro de Protección Social Diego Palacio, la llamó ‘secuestradora’, mientras que Sequea participó de la emisión en el papel de víctima.

De acuerdo a Medina, el propio Presidente Álvaro Uribe también “tomó la acusación de Sequea como base para tacharla como militante de grupos al margen de la Ley”.



Por los hechos descritos, Yidis Medina considera que la condena por secuestro tiene también estrecha relación con las secuelas que dejó la Yidis-política en detrimento del expresidente Uribe e incluso de su antiguo jefe político, Ivan Díaz Mateus, quien fue condenado por concusión con base en las declaraciones de Yidis.

El columnista de la revista Semana, Daniel Coronell, reveló que el juez que profirió el fallo contra Yidis por secuestro, ejerció antes de registrador en Barrancabermeja como cuota política de Díaz Mateus.

Fundación Defensa de los Inocentes

Después del fallo que condena a Yidis Medina por secuestro, un nuevo 'jugador' entró al caso. La Fundación Defensa de los Inocentes, liderada por Sigifredo López, decidió asumir la defensa de Medina a través de su Director ejecutivo Elmer Montaña, otrora abogado de Sigifredo. La Silla entrevistó a Montaña, quien asegura que la Fundación considera a Yidis víctima de administradores de la justicia que le "sirven al mejor postor".

"Yidis fue condenada sin pruebas y por simple indicio de sospecha", dijo.

La Fundación Defensa de los Inocentes sostendrá que la exparlamentaria fue secuestrada por el grupo guerrillero junto a las otras víctimas. De acuerdo a Montaña, si bien Yidis pudo hablar con los secuestradores, nunca lo hizo como 'comandante del delito' - como sugiere Sequea -, y al contrario fue en medio de una discusión hostil en la que participaba como víctima, y no como victimaria, del plagio extorsivo. Todo ello, según Montaña, encuentra sustento en el hecho de que nadie hasta el 2007 señalara a Yidis como responsable o coautora del delito.

Yidis le aseguró a La Silla Vacía que fue secuestrada, como el resto, para presionar el pago de las deudas de la Alcaldía a los ‘escobitas’ de Barrancabermeja. Ella dice que en ese entonces - el 2000 - trabajaba como coordinadora de un programa de gobierno que reunía gente humilde para otorgarle empleo urbano. La Alcaldía había dejado de pagar por varios meses a los ‘escobitas’ que Yidis coordinaba, y el grupo guerrillero, dice la excongresista, la tomó a ella y al resto de víctimas para que el pago se efectuara de manera diligente.

La versión de Yidis, por supuesto, contradice la sentencia del Juez y otros testimonios, donde se afirma que Medina era parte de una cooperativa, Integrar, a la que la Alcaldía de Barranca le adeudaba dinero.

“Sé que saldré inocente, ya sea ante el Tribunal o en casación ante la Corte” le dijo Yidis a La Silla. Puntualizó que la acusación en su contra sí tuvo un origen regional, en la lucha por el poder local. Y que la Yidis-política fue el impulso ‘final’ de un proceso que según ella carece de toda lógica, y no es más es “un montaje para hacerla ver como monstruo de tres cabezas”.

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/la-sombra-local-del-expediente-de-yidis-medina-36063>

Enlaces:

[1] <http://www.scribd.com/doc/105821242/Linea-de-Tiempo>